

RESOLUCIÓN No. 0010 DE

2 ENE. 2013

"Por medio de la cual se codifica y distribuye el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión de la Unidad 02 de la CONTRALORIA DE BOGOTA D.C., para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 Diciembre de 2013."

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D. C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Decreto 714 de 1996, Ley 617 de 2000 y el acuerdo 361 del 6 de Enero de 2009 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 0581 de Diciembre 21 de 2012, El Alcalde Mayor de Bogotá D.C., designó y fijo el presupuesto anual de Rentas E ingresos y Gastos e Inversión del Distrito Capital, incluyendo el presupuesto para la Contraloría de Bogotá D.C., el cual se ejecutará durante la Vigencia Fiscal Comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con las facultades que le confiere el decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 714 de 1966 y el Decreto 603 de diciembre 20 de 2011.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Codificar y distribuir de conformidad con las normas vigentes, el presupuesto de Rentas e ingresos de la Contraloría de Bogotá D.C. de la Unidad 02 "Auditoria Fiscal", para lavigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, por la suma de Doscientos Sesenta y un millón ciento veintidos mil-pesos (\$ 261.122.000) M/CTE.

PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS. UNIDAD 02

235 CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO	CONCEPTO	APORTE DISTRITO \$	TOTAL
2-2-4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	261.122.000	261,122,000
2-2-4-01	Aporte Ordinario	261.122.000	261.122.000
2-2-4-01-01	Vigencia .	261.122.000	261.122.000
	TOTAL RENTAS E INGRESOS	261.122.000	261.122.000

ARTICULO SEGUNDO: Codificar y distribuir de conformidad con las normas vigentes, el Presupuesto Anual de Gastos e Inversión de la Contraloría de Bogotá D.C. de la Unidad 02 "Autitoria Eiscal", para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, por la suma Doscientos Sesenta y un millón ciento veintidós mil pesos (\$ 261.122.000) M/CTE.



RESOLUCIÓN No. UULU DE

2 ENE. 2013

"Por medio de la cual se codifica y distribuye el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión de la Unidad 02 de la CONTRALORIA DE BOGOTA D.C., para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 Diciembre de 2013."

PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS E INVERSIÓN. UNIDAD 02

235 - Contraloría de Bogotá D.C.

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR \$	
3	GASTOS	261.122.000	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	261.122.000	
3-1-2	GASTOS GENERALES	261.122.000	
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	105.000.000	
3-1-2-01-02	Gastos de Computador.	36.000.000	
3-1-2-01-03	Combustibles, Lubricantes y Llantas	22.000.000	
3-1-2-01-04	Materiales y Suministros	22.000.000	
3-1-2-01-05	Compra de Equipo	25.000.000	
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	156.122.000	
3-1-2-02-02	Viáticos y Gastos de Viaje.	10.000.000	
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicaciones	18.000.000	
3-1-2-02-04	Impresos y Publicaciones	17.000.000	
3-1-2-02-05	Mantenimiento y Reparaciones.		
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento Entidad 60.000.00		
3-1-2-02-09	Capacitación	41.122.000	
3-1-2-02-09-01	Capacitación Interna 41.222.00		
3-1-2-02-17	Información	10.000.000	
	TOTAL GASTOS E INVERSIÓNES	261.122.000	

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C. a los

2 ENE. 2013

DIEGO ARDILA MEDINA Contralor de Bogotá, D.C.

Elaboró: Eccehomo Barajas M. - Profesional Presupuesto.

Revisó Aprobó::

Dairo Giraldo Velásquez. - Director Administrativo y Financiero. (AF)